



## **ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE BALONCESTO, CELEBRADA EN BILBAO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2025**

En los locales de la Kirol Etxea, sita en Bilbao, C/ Martín Barua Picaza, 27, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General de la Federación Vizcaína de Baloncesto, bajo la presidencia de D. Koldo Mendia Cueva, con la asistencia de los miembros que se relacionan en la última hoja de esta acta.

Abre la sesión el Señor Presidente a las 19:00 horas dando por constituida la Asamblea en segunda convocatoria, al haber el quorum necesario, según dicta el artículo 23 punto 1 de los estatutos de esta Federación.

Pili Fernández, como secretaria general, procede a realizar el control y recuento de asambleístas presentes, contabilizándose un total de 19 miembros.

A continuación, Koldo Mendia agradece a todos los asistentes su presencia, y antes de dar comienzo la Asamblea comparte la concesión en el pasado mes de diciembre, por parte del Departamento de Política Lingüística del Gobierno Vasco del diploma Harrobi, que reconoce el uso, gestión y compromiso del Euskera en el ámbito socio-económico. Para la Federación Vizcaína es un primer paso en la normalización lingüística en la que se está trabajando.

Se da comienzo a la reunión, con arreglo al siguiente Orden del Día:

- 1- Aprobación del Acta Anterior
- 2- Análisis y aprobación de los Balances de Cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio 2024
- 3- Análisis y aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2025
- 4- Ruegos y Preguntas

### **1. Aprobación del Acta Anterior**

No habiéndose recibo alegaciones al Acta de la Asamblea anterior (25 de junio de 2024), por parte de los asambleístas, en el periodo establecido para tal fin, se somete a la aprobación de la Asamblea el referido Acta mediante votación a mano alzada, resultado de la votación:

Votos a favor.....19  
Votos en contra.....0  
Abstenciones..... 0

### **2. Análisis y aprobación de los Balances de Cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio 2024**

Toma la palabra Mikel Arpón, responsable del Departamento de Administración y Finanzas de la Federación Vizcaína de Baloncesto, indicando a los presentes que la FViB como entidad privada, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica se rige por la Ley 2/2023 de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco; por su propio estatuto y reglamentos específicos, y por los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos propios.

Por esta razón recuerda, y según determina el Art.73 de los Estatutos, en su apartado 1º, procedimos a enviaros junto a la convocatoria de esta Asamblea, el Balance y Cuenta de Resultados incluidos dentro de

una Memoria Económica que previamente había sido presentada a la Junta Directiva de esta Federación para que los mismos se formularsen ante esta Asamblea.

Una vez dada esta pequeña introducción o explicación, y dado que no se ha recibido ninguna enmienda en el plazo establecido a tal fin hace un pequeño resumen de lo enviado para proceder acto seguido a la votación y aprobación si procede.

En primer lugar, se remitió el Balance de Situación con todas sus partidas de Activo y Patrimonio Neto y Pasivo, las cuales va desglosando en su intervención.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, habiendo sido preparados a partir de los registros contables y presentados de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas según Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

A efectos comparativos, los datos aportados de los balances se corresponden al balance de situación de la Federación Vizcaína de Baloncesto correspondiente al ejercicio 2023 y 2024.

El resultado del presente ejercicio ha sido positivo en 45.605,86 euros.

Una vez aplicada esta distribución, los Fondos Propios de la Federación Vizcaína de Baloncesto, se incrementan y pasan a ser de 163.861,18 euros.

A continuación, recuerda, que se remitieron, y dentro del Activo no corriente, las normas de registro y valoración del:

Inmovilizado Material

Inversiones Inmobiliarias

Inversiones a largo plazo en derechos sobre el capital de la constitución de la Fundación Bizkaibasket habiendo desembolsado esta Federación el 100% de su Fondo Social.

En cuanto al **ACTIVO CORRIENTE** se refiere, y con un saldo de 576.780,08 €, éste se compone de las siguientes partidas:

**Deudores comerciales y otras ctas.cobrar**, con un saldo de 108.673,25 €, que a su vez está compuesta por la siguiente partida:

“Clientes por ventas y prestación de servicios”, la cual se corresponde de dos partidas, por una parte, el saldo global de los Clubes deudores, siendo al cierre del ejercicio el saldo deudor de 53.280,80 € y por otro lado el saldo deudor que mantiene la Diputación Foral de Bizkaia por el 1º pago de la anualidad 2024 correspondiente al convenio escolar 2024/2025 y que asciende a la cantidad de 55.392,45 €

**Inversiones financieras a corto plazo**, con un saldo de 100.709,26 €, el cual se corresponde al Fondo de Inversión que la Federación Vizcaína de Baloncesto tiene abierto en Kutxabank.

**Periodificaciones a corto plazo**, cuyo importe de 222.640,49 euros, se corresponde a los gastos del Seguro de Accidentes Deportivos y al Seguro de R.C. de federados, contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al ejercicio siguiente del 2025.



Figura en el activo corriente del balance, abonándose al principio del ejercicio siguiente con cargo a las cuentas de gasto "6250000003 Seguro de Accidentes Deportivos y Responsabilidad Civil",

**Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, con un saldo de 144.757,08 €, está compuesto de las siguientes partidas: Caja metálico (357,26 €), Kutxabank c/c nº 2210009577 (124.000,71 €) y Rural Kutxa c/c 5180558420 (20.399,11 €)

En cuanto a los **FONDOS PROPIOS (Patrimonio Neto)** se refiere, al comienzo del ejercicio 2024, el Fondo Social de la Federación Vizcaína de Baloncesto era de 118.255,32

Al 31 de diciembre, los Fondos Propios pasan a ser 163.861,18 euros, incremento imputable al resultado del ejercicio, el cual ha sido de un beneficio de 45.605,86 euros, resultado éste que se analiza detalladamente en los apartados de Gastos e Ingresos que se remitió en la mencionada Memoria Económica.

En lo que al **PASIVO CORRIENTE** se refiere, y con un saldo de 463.141,84 €, éste se compone de las siguientes partidas:

**Deudas a C/P**, con un saldo de 100,00 €, que se corresponde a una fianza depositada de 100,00 €.

**Acreedores comerciales y otras ctas.pagar**, con un saldo de 18.667,53 €, que está compuesta fundamentalmente por el saldo deudor con una serie de proveedores y por importe de **3.925,53 €** y por las deudas con las Administraciones Públicas, por importe de **14.742,00 €** correspondientes a cantidades devengados en el último trimestre del 2024 y pagaderos en Enero del 2025 tanto en I.R.P.F., Seguridad Social e I.V.A..

Y por último, Periodificaciones a corto plazo, cuyo importe de "Ingresos anticipados", el cual asciende a 444.374,31 Euros, se corresponde a los ingresos de las siguientes cinco partidas, contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al ejercicio siguiente del 2025.

Diputación Foral de Bizkaia (Convenio Escolar) .....	55.392,45 €
Patrocinio Kutxabank .....	4.000,00 €
Ingresos anticipados Inscripción de Equipos .....	56.440,68 €
Ingresos anticipados Tramitación de Licencias .....	105.088,05 €
Ingresos anticipados Seguros de Accidentes y R.Civil .....	223.453,13 €

Figura en el pasivo corriente, cargándose al principio del ejercicio siguiente con abono a las diferentes cuentas, "7400000302 Subvención Diputación Convenio Escolar", "7040000000 Ingresos por publicidad e imagen", "7010000001 Inscripción de Equipos", "7010000002 Tramitación Licencias" y "7010000003 Seguro accidentes y responsabilidad civil" respectivamente.

Seguidamente en la Memoria Económica que se adjuntó junto a la convocatoria, se detalló todas las partidas de gastos e ingresos una por una, mostrando un comparativo con el presupuesto aprobado y señalando las desviaciones producidas.

Y, por último, en el apartado de **OTRA INFORMACIÓN**, hace referencia a que:

- Dentro de las Inversiones Inmobiliarias, está el local y garaje que la Federación Vizcaína de Baloncesto posee en la calle Juan de Ajuriaguerra el cual está valorado, por las condiciones en que fue adquirido de pública subasta, en 123.048,40 €, valor este significativamente inferior si lo comparamos con el informe pericial preparado por SERVATAS (Servicios Vascos de tasaciones S.A.) el 16 de febrero del 2000, quienes lo valoraban en 260.134,34 €. Así mismo el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia dentro del “Valor mínimo atribuible a los Bienes Inmuebles de Bizkaia (VMA), al 31/12/2024 lo valora en 272.611,27 € el local y 36.380,72 € las parcelas de garaje .
- Durante este último ejercicio el Fondo de Inversión que mantiene esta Federación Vizcaína de Baloncesto se ha recuperado generando una ganancia desde el último cierre al 31/12/2023 hasta el 31/12/2024 de 3.687,81 €.
- En la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 23 de junio del 2020, y en el punto 3.- “Informe del Presidente”, se hizo mención al: **PROGRAMA DE AYUDAS Y FONDOS DE RECUPERACIÓN AL BASKET BIZKAINO**, con motivo de la pandemia que estábamos sufriendo y con vistas a trasladar ayudas y fondos a los dos pilares de nuestro Basket, por un lado el “Baloncesto federado” y por otro el “Baloncesto Escolar y de Base”.

Estas ayudas se tradujeron en unas subvenciones entregadas al final del ejercicio 2021 por un importe de 76.342,00 €, obligándose en aquel momento a utilizar el “Fondo social” de la Federación para hacer frente a las mismas.

Al cierre del ejercicio anterior (2023), la Junta Directiva de esta Federación Vizcaína de Baloncesto, decidió hacer realidad las medidas que se establecieron en aquel “Programa de ayudas” a medio y largo plazo, y conceder una subvención a todos los equipos participantes en esa temporada 2023/2024 por un importe total de 29.400,00 €, que unidos al desembolso inicial que se hizo al comenzar el programa, resultaba un montante de 105.742,00 €.

En este ejercicio 2024 que cerramos, la Junta Directiva de esta Federación Vizcaína de Baloncesto, ha decidido continuar con las medidas que se establecieron en aquel “Programa de ayudas” a medio y largo plazo, y conceder una subvención a todos los equipos participantes en esta temporada 2024/2025 por un importe total de 31.725,00 €, que unido a los desembolsos anteriores que se han realizado en este **PROGRAMA DE AYUDAS Y FONDOS DE RECUPERACIÓN AL BASKET BIZKAINO**, resultaba un montante de 137.467,00 €.

- Por otro lado, el Fondo Social de la Federación Vizcaína de Baloncesto que anteriormente a la pandemia (2019) se encontraba en 129.336,53 € y que con motivo de la pandemia se redujo a 91.976,01 € (2021), se ha visto recuperado en estos últimos ejercicios siendo al cierre del presente ejercicio 2024 dicho Fondo Social de 163.861,18 €.

Mikel Arpón, termina su intervención en este punto comunicando que la Federación Vizcaína de Baloncesto entiende que, salvo error u omisión, la información contenida en la presente memoria es suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Tras estas explicaciones, y al no existir ninguna pregunta por parte de los asistentes se procede a la votación para la aprobación del punto 2º del Orden del Día en referencia al Análisis y aprobación de los Balances y Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio 2024, siendo aprobado por unanimidad.

Votos a favor.....19  
Votos en contra.....0  
Abstenciones..... 0

### 3. Análisis y aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2025

Toma nuevamente la palabra Mikel Arpón, responsable del Departamento de Administración y Finanzas de la Federación Vizcaína de Baloncesto, comentando que tal como se señala en los Estatutos en su artículo 72 apartado 1º, La Federación Vizcaína de Baloncesto aprobará anualmente el presupuesto de cada ejercicio, y en su apartado 2º corresponderá a la junta Directiva la elaboración del proyecto de presupuesto y su aprobación será competencia de la Asamblea General.

Comenta que se ha intentado analizar cada una de las partidas presupuestarias por separado, analizando el comportamiento que pueda tener en el presente ejercicio en el que ya nos encontramos.

Por todo ello, el Presupuesto que se presenta detallando todas y cada una de las partidas de Gastos e Ingresos, asciende a un total de 1.513.001,50 € tanto de gastos como de ingresos. Es decir, un presupuesto equilibrado, ya que en cumplimiento a lo estipulado en el apartado 5º del mencionado artículo 73 de nuestros estatutos, “el presupuesto será equilibrado y en ningún caso podrá aprobarse un presupuesto deficitario sin obtener la autorización previa de la Administración deportiva competente”.

Una vez hechas estas aclaraciones al presupuesto presentado, se procede a la votación para la aprobación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2025, siendo aprobado por unanimidad.

Votos a favor.....19  
Votos en contra.....0  
Abstenciones..... 0

### 4. Ruegos y preguntas

Koldo Mendia propone realizar este punto del día, a la finalización de la Asamblea Extraordinaria.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada esta Asamblea, siendo las 19:20 horas del día señalado.



Fdo.: Koldo Mendia Cueva  
Presidente FVB/BSF



Fdo.: Pilar Fernández Pérez  
Secretaria General FVB/BSF

<b>ESTAMENTO CLUBES / KLUBEN ESTAMENTUA</b>	<b>REPRESENTANTE / ORDEZKARIA</b>
AD ESCOLAPIOS DE BILBAO	NATALIA VILLOTA EMBEITA
ANBOTOPEKO C.B.	JOSE MIGUEL NIEVA MONTEJO
BOSKOZALEAK	GUSTAVO PEÑA CORVO
C.B. PADURA	GONTZAL BALLESTEROS AGUIRRE
C.B. TABIRAKO	JOSE BASOZABAL
C.B.BEGOÑAZPI.86	M <sup>a</sup> PILAR PEREZ GARCIA
C.D. BERRIZ SASKI BALOI TALDEA	KOLDO MENDIA CUEVA
C.D. LA SALLE DE BILBAO	XABIER MADINA DE ENDAYA
CB SALESIANOS AGUILAS DEUSTO	AITOR ORTUONDO ELEZKANO
LEIOA SBT	JUAN GALLEGO
LOYOLA INDAUTXU	JOSE RAMON UGALDE JASO
ORIBELTZA PORTUGALETE	BEGOÑA CARRASCO TEMIÑO
PATRONATO S.D.	ROBERTO VEGA
S.D.COLEGIO COOPERATIVA BASAURI	FERNANDO ADAN MARQUEZ
SANTURTZI C.B.	MIKEL FRANCO
SCD.DOSA-SALESIANOS	JOEL MIEZA VAZQUEZ

#### **ESTAMENTO ENTRENADORES - AS / ENTRENATZAILEEN ESTAMENTUA**

JON ANDER PAREDES BERGANZA  
JORGE DE JUAN GALINDEZ

#### **ESTAMENTO ARBITROS-AS / EPAILEEN ESTAMENTUA**

JOSE LUIS LARRINAGA SAN MIGUEL